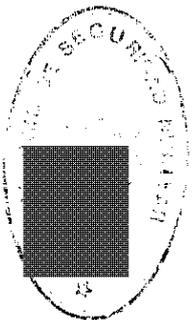


SN

confidencial o restringido y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se indicara lo contrario.

De la información suministrada por los citados representantes y personal técnico de esta central, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:

- El PEI aplicable a la explotación de la CNA estaba vigente en estado de revisión nº 11, aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 1-ABR-2009; y se presenció la copia controlada nº 106 del mismo asignada a reentrenamiento de personal de Operación. _____
- Se mostró a la inspección la copia controlada nº 106 de los procedimientos que lo desarrollan, comprobándose que dichos procedimientos estaban vigentes en el estado de revisión y fecha de aprobación interna respectiva. La inspección comprobó de un total de 38 procedimientos, 15 habían sido emitidos en nueva revisión con posterioridad a la tramitación del acta de inspección de referencia CSN/AIN/ASO/09/837; así mismo se comprobó que 10 de los procedimientos mantienen una fecha de revisión que supera el requisito de verificación de la validez de los procedimientos y que está establecido en cinco años, según consta en el procedimiento PA-102; está situación ya fue recogida en el acta de inspección de referencia CSN/AIN/ASO/09/837, sin que hasta la fecha haya sido subsanada. _____
- La inspección comprobó que algunos procedimientos incluían registros de cambios temporales (ACTP); algunas de estas ACTP presentaban vigencia superior a 1 año y en otros casos afectaban a procedimientos caducados; según informó el Titular, no consta que exista límite de vigencia establecido para que las ACTP sean gestionadas de forma que o bien se incorporen a una nueva revisión del procedimiento o desaparezcan, aunque se reconoció su carácter estrictamente temporal. De acuerdo a lo cual se deriva la ausencia de gestión adecuada de las ACTP que afectan a procedimientos del PEI _____
- La inspección comprobó que el procedimiento PAE 4.05 presenta error de identificación de un tipo de ejercicio, de acuerdo con la Guía del CSN 1.3. _____
- De acuerdo con lo establecido en el PEI, había sido remitida a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN la copia controlada nº 91 de dichos PAEs. _____
- Se mostró a la inspección el estadillo rotativo de los cuatro turnos correspondientes a la asignación semanal específica del personal de retén que se encontraba efectivo desde el 28-JUN-2010 y el previsto a partir del

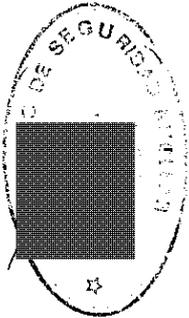


SN

29-JUN-2010. Se efectuó una contrastación de dicho estadillo con la asignación de la cobertura de los puestos a retén que se establece en el PEI, no apreciándose desconformidades. _____

- La Inspección presencié los registros correspondientes a las pruebas de activación, mediante buscapersonas, del personal del retén realizadas el 4-MAY-2010 y 8-JUN-2010 en los que constaban las observaciones correspondientes; la inspección constató que no se realizaba seguimiento de las desviaciones identificadas en las pruebas realizadas. _____

- Se hizo una comprobación de muestreo sobre las actividades de control y mantenimiento de los equipos y documentación asignados para emergencia, especificadas en el PEI y PAE-4.01, verificándose los siguientes registros establecidos en este procedimiento: Anexos III, V, VI, VII, XIV y XVI; se comprobó que habían sido cumplimentados de acuerdo con la periodicidad procedimentada, aunque alguno de ellos con errores formales; se hizo un seguimiento de muestreo sobre las observaciones, descritas en algunos de estos registros, relativas a la reposición de equipos. _____

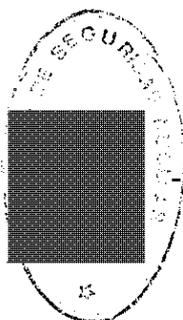


Se verificó que la aplicación informática del citado GesPac sigue sin poder discriminar o entresacar, de forma directa, una relación de todas las acciones emitidas concernientes al proceso PEI y el correspondiente estado de las mismas, independientemente de quien sea el generador o emisor de dichas acciones; lo que dificulta el seguimiento correspondiente. Este hecho ya se significó en los años 2004, 2005 Y 2009 en las respectivas actas de inspección de ref. CSN/AIN/ASO/04/683, y CSN/AIN/ASO/05/689 CSN/AIN/ASO/09/837, sin que hasta la fecha haya sido subsanada. _____

- Se comprobó que los Anexos del PAE-4.03, relativos a directorios telefónicos, habían sido actualizados para el periodo del 08-MAR-10 al 31-JUL-10 y enviados en copia controlada a la SALEM del CSN. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el Informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia realizados en el año 2009 (sin referencia), aprobado por el Director de Central el 01-JUN-10. Este informe analizaba el desarrollo de los ejercicios efectuados en 2009 y que atendían a los tipificados en el PEI. De acuerdo a la Guía del CSN 1.9 rev. 1, el titular deberá elaborar un informe resumen de ejercicios parciales realizados el año anterior dentro del primer trimestre del año siguiente a dicha ejecución, plazo que es incumplido en este caso por el titular. Asimismo, recogía en sus diversos apartados el porcentaje de cumplimiento del programa de ejercicios y las deficiencias detectadas durante la realización del mismo. _____

SN

- El informe antecitado recoge que los ejercicios de Clasificación de Accidentes, Comunicaciones y Coordinación con Organismos se realizaron conjuntamente, por lo que la lista de asistentes coincide; indica el informe que el grado de cumplimiento en la realización de los ejercicios de coordinación con organismos y comunicaciones programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI es del 95.1%._____
- El mismo informe recoge un cumplimiento del 95.5% en la realización de los ejercicios de clasificación de accidentes programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. No obstante no relaciona como asistentes al ejercicio a los siete Jefes de Turno que pueden ejercer la función de Director de Emergencia del PEI. Se manifestó a la inspección que dichos Jefes de Turno efectúan el ejercicio de clasificación de accidentes y comunicaciones en las sesiones formativas que se imparten, por instructores de la empresa [REDACTED] en el simulador de entrenamiento, Simulador de Alcance Total de CNA (SAT). El informe recoge la ausencia como asistentes a estos ejercicios de los Jefes del Grupo de Evaluación (licencias de supervisor de retén y jefe de explotación)._____

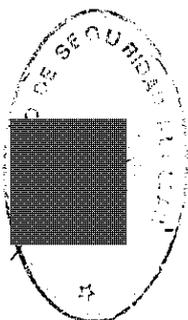


La inspección, a la vista de lo indicado en el párrafo anterior, solicitó registro de las sesiones formativas en el simulador en las que participaron los jefes de Turno y realizaron la formación requerida en PEI; se mostró a la inspección el informe elaborado por [REDACTED] concerniente a las sesiones formativas en el simulador durante el año 2009, en el que no se incorporan registros que evidencien la prueba objetiva de la realización de los ejercicios requeridos de Clasificación de Accidentes, Comunicaciones y Coordinación con Organismos por todas las personas de la organización que pueden ejercer el puesto de Director de Emergencia del PEI; ni evidencia de realizar los ejercicios antecitados teniendo en cuenta todos los sucesos iniciadores de emergencia que se tipifican en el PEI, particularmente los que no pueden ser generados en el SAT de entrenamiento._____

- El mismo informe recoge un cumplimiento del 84,1% en la realización de los ejercicios de guías de gestión de accidentes severos programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI, inferior al registrado en 2008._____
- El informe recoge un cumplimiento del 78,1% en la realización de los ejercicios de contra incendios programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI._____

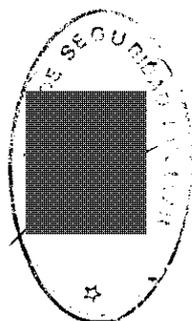
SN

- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de seguridad física programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI. _____
 - El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de evaluación radiológica interior programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI. También recoge la realización de ejercicios de evaluación radiológica exterior, con un grado de cumplimiento del 100%. _____
 - El informe recoge un cumplimiento del 76,5% en la realización de los ejercicios de toma de muestras en accidente programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI, inferior al registrado en 2008. _____
 - El informe recoge la realización de los ejercicios de primeros auxilios programados como parte del Programa anual de Ejercicios Parciales del PEI y realizados como una parte de los ejercicios contra incendios con los mismos asistentes; adicionándose un ejercicio independiente para los médicos y ATSS más personal de apoyo con un grado de asistencia del 45%. _____
- Con la emisión se daba cumplimiento a lo establecido en el apartado 8.2.2 del PEI. _____
- Se tenía elaborado el Programa de Ejercicios Parciales de Emergencia para el año en curso en que constaban los ocho tipos de ejercicios de entrenamiento relativos al PEI, incluido el de Contra Incendios. La tipología de ejercicios que constaba en este Programa atendía a lo especificado en el PEI y PAE-4.05. _____
 - La Inspección solicitó y le fue mostrada la relación nominal y asignación de puestos del personal que integra la Organización de Emergencia de la CNA con el objeto de identificar al personal que debe recibir formación y asistir al entrenamiento en cada tipo de ejercicio parcial de emergencia. _____
 - Según se informó a la inspección, las incorporaciones a la Organización de emergencia llevan asociada la realización previa de un Programa de Formación Individualizada PFI. La inspección solicitó el expediente de formación de una nueva incorporación a la Organización de Emergencia y fue informada de la no realización de la formación inicial requerida ni del PFI establecido. _____



SN

- Según se informó a la inspección, el personal que constituye el Centro de Soporte Exterior no ha realizado en 2009 las acciones formativas requeridas en los procedimientos PAE-4.04 Rev. 6 y PAE-4.05 Rev. 9. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PEI, se había emitido y enviado al CSN el Informe del simulacro del año 2009 (Ref.:09/873), que se presencié. En el mismo constaba una evaluación de la respuesta del personal de esta central al simulacro de emergencia que se desarrolló el 26-MAR-2009 en la Unidad II de la CNA e incluía un apartado específico con el Programa para la implantación (con asignación de responsables) de las medidas correctoras o acciones para subsanar las deficiencias detectadas y derivadas de las evaluaciones realizadas por los controladores-evaluadores internos del simulacro y de la reunión post-simulacro. En el mismo refería que Garantía de Calidad había hecho una auditoría al simulacro cuyas acciones derivadas estaban reflejadas en el informe de auditoría de Ref. 1-TNU-030 y que se reflejarían en el informe semestral de seguimiento de acciones del PEI. _____



En el apartado 9, Programa para la implantación de medidas correctoras, del Informe del simulacro del año 2009 referido en el párrafo anterior, constaban 53 acciones y la fecha requerida para su respectiva implantación; 32 de las cuales se encontraban cerradas en el momento de la inspección y 21 pendientes de cierre. _____

En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el Informe de seguimiento de acciones del PEI (2º semestre 2009) sin referencia, aprobado por el Director de Central el 25-MAY-10. Este informe realiza un seguimiento de las acciones correctoras que aplican al PEI; recoge un total acumulado de 79 acciones generadas desde 1-ENE-2006 hasta 31-DIC-2009, de las que 34 están cerradas y 45 acciones pendientes de cierre, 10 dentro de plazo, 9 fuera de plazo y 26 con el plazo de cierre ampliado. La inspección hizo notar el elevado número de acciones pendientes de cierre.

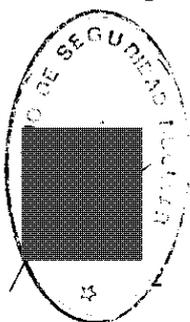
- Una acción asignada a Licenciamiento devuelta por el Coordinador del PEI (09/3529/04) concerniente al Plan Integral de Seguridad Física debe ser considerada por el titular como acción pendiente de cierre. La inspección manifestó que debería reconsiderarse en el sentido de determinar qué personas tienen la "necesidad de conocer" dicho plan y que deberían tener acceso al mismo; aunque sea sin su distribución teniendo en cuenta el alcance de la confidencialidad precisa, que debe estar más enfocada a los procedimientos y al plan de contingencias. Este hecho puede incidir en la formación y realización de ejercicios parciales de emergencia, concernientes a la clasificación de accidentes por todos los que pueden ocupar el puesto de Director de Emergencia. _____

SN

- La acción 09/2653/01 con referencia de detección 2-TNU-030 que aparece cerrada no justifica adecuadamente las razones del cierre y no se deriva ninguna acción que justifique considerarla cerrada, por lo que el titular deberá adoptar las medidas adecuadas para reabrir la citada acción. _____

- En el Plan anual de Auditorias de Garantía de Calidad (GCA) para el año 2010, aprobado el 22-ENE-2010, constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoria al simulacro de emergencia previsto desarrollar en junio y otra al PEI (medios, formación, mantenimiento) en febrero. Se manifestó que la auditoría al PEI prevista para febrero se había realizado y generado el correspondiente informe de auditoría de referencia 1-TNU-035. _____

- En el Plan anual de Auditorias del Grupo de Garantía de Calidad (GGC) de ANAV para el año 2010, aprobado el 22-ENE-2010, constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoria al simulacro de emergencia previsto desarrollar en junio y otra al PEI (medios, formación, mantenimiento) en febrero. Se manifestó que la auditoría al PEI prevista para febrero se había realizado y generado el correspondiente informe de auditoría de referencia G-LP005-013. _____



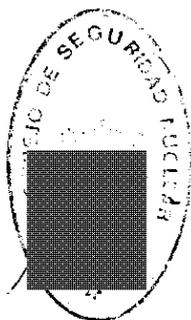
Se presenció el informe de auditoría (Ref. 1-TNU-030), aprobado el 15-JUN-09, en el que se describían las comprobaciones hechas en relación con el simulacro que se desarrolló el 26-MAR-2009 y estado de acciones pendientes de cierre derivadas de una anterior auditoría (de ref. 2-TNU-022) que fue referenciada en el acta de inspección CSN/AIN/ASO/08/780. En este informe consta la existencia de 3 disconformidades (de categoría C) pendientes de cierre de auditorías anteriores a esta realizada, 1 de ellas cerrada en ésta, 7 disconformidades (de categoría C) originadas en la auditoria actual, 1 disconformidad (de categoría D) pendientes de cierre de auditorías anteriores a esta realizada y que no se cierra en la presente auditoria y 2 disconformidades (de categoría D) originadas en la auditoria actual. La inspección hizo un seguimiento del estado de las acciones derivadas de las antecitadas disconformidades: comprobó las fichas emitidas por el GesPac verificando que únicamente se encontraban cerradas dos de las cuatro disconformidades derivadas de la anterior auditoría. Es decir que constaba un total de 12 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de aprobación del informe. _____

- Se presenció el informe de auditoría (Ref. A-TNU-029), aprobado el 16-JUN 2009, en el que se describían las comprobaciones efectuadas sobre los medios, formación y mantenimiento del PEI; así como del estado de cierre de las 12 disconformidades (6 de categoría C y 6 de categoría D) de tres auditorías anteriores sobre el mismo proceso, que se encontraban

SN

pendientes de cierre antes del inicio de esta auditoría y se mantenían en el mismo estado a la finalización de la misma, y de la que se originaron 3 disconformidades de categoría C y 10 de categoría D; es decir que constaba un total de 25 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de aprobación del informe. _____

- Se presenció el informe de auditoría (Ref. G-LP005-011), aprobado el 22-MAY-09, en el que se describían las comprobaciones hechas en relación con el simulacro que se desarrolló el 26-MAR-2009 y estado de acciones pendientes de cierre derivadas de una anterior auditoría (de ref. G-LP005-007), de la que no hay disconformidades pendientes de cierre. En este informe consta la existencia de 3 disconformidades (de categoría D) originadas en la auditoría actual. La inspección hizo un seguimiento del estado de las acciones derivadas de las antecitadas disconformidades: comprobó las fichas emitidas por el GesPac verificando que se encontraban cerradas todas las disconformidades a fecha de inspección. Es decir que constaba un total de 3 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de aprobación del informe y ninguna pendiente de cierre a fecha de inspección. _____



Se presenció el informe de auditoría (Ref. G-LP005-010), aprobado el 22-MAY-2008, en el que se describían las comprobaciones efectuadas sobre los medios, formación y mantenimiento del PEI; así como del estado de cierre de las 4 disconformidades de categoría C (6 acciones) de dos auditorías anteriores sobre el mismo proceso, que se encontraban pendientes de cierre antes del inicio de esta auditoría y de las que 3 se mantenían en el mismo estado a la finalización de la misma, y de la que se originaron 7 disconformidades de categoría D; es decir que constaba un total de 10 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de aprobación del informe. _____

- Se presenció el informe de auditoría (Ref. 1-TNU-035), aprobado el 28-MAY2010, en el que se describían las comprobaciones efectuadas sobre los medios, formación y mantenimiento del PEI; así como del estado de cierre de las 12 disconformidades (2 de categoría C y 10 de categoría D) de tres auditorías anteriores sobre el mismo proceso, que se encontraban pendientes de cierre antes del inicio de esta auditoría y de las que se mantenían 11 en el mismo estado a la finalización de la misma, y de la que se originaron 10 disconformidades de categoría C y 11 de categoría D; es decir que constaba un total de 32 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de aprobación del informe. _____
- Se presenció el informe preliminar de auditoría (Ref. G-LP005-013), en el que se describían las comprobaciones efectuadas sobre los medios, formación y mantenimiento del PEI; así como del estado de cierre de las 8

SN

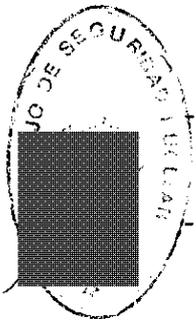
disconformidades (3 de categoría C y 5 de categoría D) de dos auditorías anteriores sobre el mismo proceso, que se encontraban pendientes de cierre antes del inicio de esta auditoría y de las que todas se mantenían en el mismo estado a la finalización de la misma, y de la que se originaron 4 disconformidades (1 de categoría C y 3 de categoría D); es decir que constaba un total de 12 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de elaboración del informe. _____

- La Inspección verificó que el titular había actualizado casi la totalidad de los procedimientos en los que se hacía referencia a las medidas compensatorias implantadas referidas a la habitabilidad de los Centros de Apoyo Técnico de las dos Unidades de la CNA. El titular informó de la posibilidad de incluirlas en un procedimiento que contemple la pérdida de condiciones de habitabilidad del CAT. _____

La inspección se personó en el Centro Exterior de Emergencia situado en Mora d'Ebre y requerido en el PEI de CN. Ascó. _____

El procedimiento de referencia PAE-2.10 "Actuación del Centro Exterior de Emergencia" Rev. 0 (Junio-2009) se encuentra en vigor y es de aplicación; así mismo son de aplicación los procedimientos PAE-4.01 "Control de equipos y documentación incluidos en el PEI de C.N. Ascó" Rev. 11 (Junio-2010), PAE-4.04 "Formación y reentrenamiento" Rev. 6 (Abril-2010) y PAE-4.05 "Realización de simulacros y ejercicios de emergencia" Rev. 9 (Abril-2010), todos ellos en vigor. _____

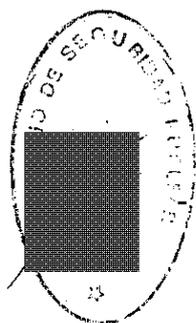
- El procedimiento define la composición del CEE y, de acuerdo al retén de personal de CN. Ascó, los cargos que pueden ocupar el puesto de Coordinador de Emergencia del Explotador. _____
- El procedimiento no define el tiempo de constitución del CEE, aunque si está definido el tiempo de incorporación de su constituyente al pertenecer al retén de CN. Ascó (1 hora). _____
- La inspección realizó comprobaciones relativas a la dotación de medios y documentación del CSE de las que no se derivaron desviaciones significativas. _____
- Se comprobó que se disponía en el CEE de los Anexos del PAE-4.03, relativos a directorios telefónicos actualizados para el periodo del 08-MAR-10 al 31-JUL-10. _____
- En aplicación de lo establecido en el PEI y procedimiento PAE-4.05 se había elaborado y remitido al CSN el Plan del simulacro de emergencia de la C.N. Ascó para el año 2010, concerniente al que se tenía previsto



SN

desarrollar en la Unidad I de la CNA el 28-JUN-2010. Este plan adjuntaba en sobre cerrado el escenario del simulacro. _____

- La inspección reiteró recomendación de que, cada vez que se enviara al CSN la propuesta del Plan del simulacro de emergencia anual correspondiente, se adjuntara un listado de procedimientos del PEI con su estado de revisión y ACTPs vigentes en ese momento. _____
- Según se manifestó, tenían designado un equipo de controladores-evaluadores internos para el desarrollo del simulacro y actividades de respuesta a realizar por los participantes. Igualmente, que se habían elaborado los correspondientes mensajes para el control del simulacro que serían entregados, secuencialmente, a los distintos participantes y mensajes de mando para reconducir el simulacro en el supuesto de que alguno de los actuantes no realizara alguna de las acciones de respuesta esperada. Se presenciaron dichos mensajes de control, comprobándose que no contenían las acciones de respuesta esperada de los participantes que serían objeto de evaluación. _____



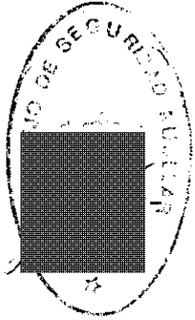
La inspección, a las 8.40 horas del 28-JUN-2010, se personó en la Sala de Control principal de la Unidad I de la CNA y el Jefe de Sala en servicio manifestó que, tanto la Unidad I como la Unidad II, estaban en operación normal y sin incidencias destacables que impidieran iniciar el simulacro de emergencia previsto para el mismo día. _____

- El simulacro de emergencia comenzó a las 09.00 horas del 28-JUN-2010 mediante la entrega, al Ayudante del Jefe de Turno de reserva participante, del primer mensaje de control con las condiciones iniciales de la Unidad I. Posteriormente el simulacro se desarrolló sin desviaciones significativas, respecto a los supuestos y secuencias de dicho escenario, dándose por finalizado a las 13.20 horas por la megafonía de la instalación; sin que acontecieran sucesos reales que afectaran a las personas ni a las instalaciones. La inspección comprobó que el escenario debe ser más ajustado a las condiciones reales de operación para evitar distorsiones en el desarrollo del simulacro. _____
- Se simuló la pérdida de comunicaciones del SICOEN, que no estaba prevista en el escenario ni requerida por el CSN. _____
- Durante el desarrollo del antedicho simulacro, uno de los dos Inspectores Residentes Adjuntos del CSN realizó en la instalación las actividades que le eran propias; y el inspector que suscribe alternó su presencia entre la Sala de Control principal y el CAT de la Unidad I, comprobando que los participantes en el simulacro realizaron las acciones de evaluación de los sucesos iniciadores, declaración y seguimiento de las categorías de

SN

emergencia declaradas, avisos, activación de organizaciones y notificaciones a las autoridades que se establecen en el PEI. La inspección detectó errores en alguna de las notificaciones escritas a las autoridades. ___

- La inspección verificó que el titular no disponía de un turno completo de operación simulado participando en el simulacro, situación que se ha repetido en anteriores simulacros; la inspección indicó que se debía realizar el simulacro bien con el turno de operación real o con uno simulado, pero en todo caso, con una dotación completa.
- Durante el simulacro, el CAT se constituyó oportunamente en la Unidad I y se estableció un intercambio de información, recíproca y fluida, entre este Centro y la Sala de Control principal de esta Unidad; desde la que se hicieron los avisos de megafonía al personal de la central. Se activaron la unidad móvil del Plan de Vigilancia Radiológica en Emergencia (PVRE), el Centro de Soporte Exterior de CNA, ubicada en el emplazamiento de la central nuclear Vandellós II, y el Centro de Emergencia Exterior, ubicado en Mora D'Ebre. _____



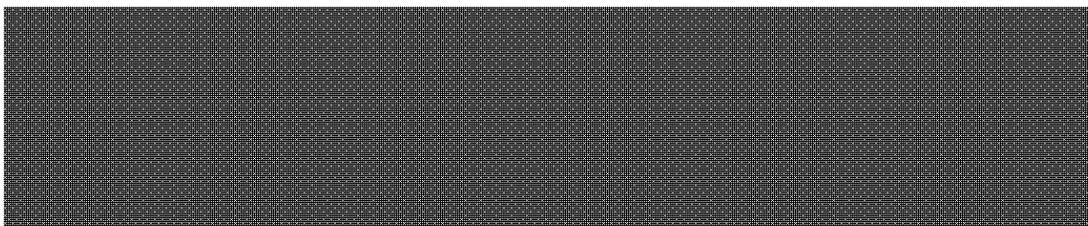
Asimismo, los actuantes en el simulacro en el CAT realizaron las acciones de seguimiento del estado de la planta y evolución de las categorías de emergencia declaradas, de protección y asistencia a personal afectado, de mitigación y correctoras que están procedimentadas; registrándose, en una pizarra eléctrica dispuesta en el Centro de Apoyo Técnico (CAT), los hitos relevantes de los acontecimientos para conocimiento general de los integrantes del CAT; los cuales utilizaron el PEI y los Procedimientos de Actuación en Emergencia sin dificultades. La inspección verificó que se utilizaron listas de comprobación de constitución del CAT pero no de actuación de cada uno de los Grupos constituyentes del CAT.

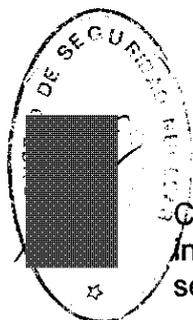
- La inspección comprobó que era mejorable el proceso de registro y visualizarse en el CAT los datos operativos y radiológicos del simulacro, teniendo en cuenta la mejora de la gestión de la emergencia simulada. _____
- Igualmente, las comunicaciones telefónicas recíprocas entre el CAT, CECOP y la SALEM (CSN) no presentaron dificultades, ni tampoco las del Inspector Residente Adjunto. Para estas comunicaciones se utilizaron los nuevos equipos y líneas telefónicas dedicadas de la red N de emergencia del CSN. No obstante se apreció dificultades en las comunicaciones telefónicas entre el CAT y el CECOP no imputables a la instalación. _____
- Igualmente, dentro de las acciones de protección, se realizó la concentración, el recuento y la evacuación del personal no esencial; resultando un tiempo excesivo de llegada del formato de recuento

SN

cumplimentado (anexo II del PAE-3.05) al CAT; así mismo se comprobó que se empleó excesivo tiempo en la elaboración de listados de personal no evacuable por parte de los correspondientes componentes del CAT. _____

- La inspección comprobó que la megafonía es claramente mejorable. _____

- 



Como continuación de la Inspección, el día treinta de junio de dos mil diez la inspección se personó en el Centro de Soporte Exterior (CSE) de C.N. Ascó en la sede de ANAV en el emplazamiento de Vandellós II. _____

Que la inspección fue recibida por D. _____ (Ingeniería de Diseño ANAV), los señores _____ (ANAV) y por D. _____ (Licenciamiento y Seguridad Operativa ANAV); quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Así mismo asistieron D. _____ (Jefe de Tecnología, y Coordinador del PEI de CNA), D. _____ (Técnico del PEI y Contraincendios de CNA), D. _____ (Licenciamiento CNA). _____

Que, los representantes de ANAV fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De la información suministrada por los antedichos representantes y personal técnico, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:

- El procedimiento de referencia PAE-2.09 "Actuación del Centro de Soporte Exterior" Rev. 1 (Abril-2010) se encuentra en vigor y es de aplicación; así mismo son de aplicación los procedimientos PAE-2.03 "Actuación de grupos exteriores de ingeniería en caso de emergencia" Rev. 3 (Junio-2009), PAE-4.01 "Control de equipos y documentación incluidos en el PEI de C.N. Ascó" Rev. 11 (Junio-2010), PAE-4.04 "Formación y reentrenamiento" Rev. 6

SN

(Abril-2010) y PAE-4.05 "Realización de simulacros y ejercicios de emergencia" Rev. 9 (Abril-2010), todos ellos en vigor. _____

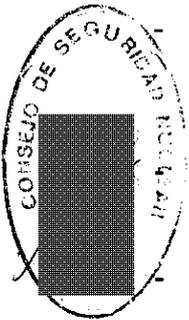
- El procedimiento PAE-2.09 no establece claramente la composición mínima del CSE; indica que los puestos mínimos previstos para formar parte del CSE son el Director de Servicios Técnicos (o persona en quien delegue) y el Director de Control y Logística o alguna persona de la Dirección de Control y Logística); además lo formarán otros puestos de Servicios Técnicos previstos en el Anexo I del PAE referido, a criterio del Responsable del CSE. No se asigna en el procedimiento una función concreta (de las definidas en el propio procedimiento) a cada uno de los componentes del citado CSE. _____

El procedimiento PAE-2.09 no establece un reten del personal que forma parte del CSE; se informó a la inspección que no era considerado necesario por estar el personal siempre disponible. _____

El procedimiento PAE-2.09 no establece un plazo de tiempo de incorporación del personal que forma el CSE a éste una vez activado. _____

El procedimiento PAE-2.09 no establece el plazo de tiempo en que debe estar constituido el CSE. _____

- El apartado 5.5 del procedimiento establece que el Director de Servicios Técnicos, en caso de ausencia, nombrará un sustituto para el puesto de responsable del CSE de la lista de personal de la Dirección de Servicios Técnicos que aparece en el Anexo I del procedimiento; la inspección comprobó que el día de la inspección no se encontraba como responsable del CSE el DST sino el Jefe de Ingeniería de Diseño y que se había realizado de acuerdo al procedimiento la sustitución. _____
- Se hizo una comprobación sobre las actividades de control y mantenimiento de los equipos y documentación asignados para emergencia, especificadas en el PEI y PAE-4.01, verificándose que los registros establecidos en este procedimiento referentes al CSE (Anexo XIII) habían sido cumplimentados de acuerdo con la periodicidad procedimentada. La inspección realizó comprobaciones relativas a la dotación de medios y documentación del CSE de las que no se derivaron desviaciones significativas. _____
- Se comprobó que se disponía en el CSE de los Anexos del PAE-4.03, relativos a directorios telefónicos actualizados para el periodo del 08-MAR-10 al 31-JUL-10. _____
- Se mostró a la inspección el informe del CSE correspondiente al simulacro del año 2009 de referencia 2009/091, 03574/09 "Actuación de la Junta de



SN

Emergencia en el simulacro de emergencia de CN. Ascó 2009", firmado por el Director de Servicios Técnicos en el que se recoge una incidencia relativa a que el CSE no recibe el formato oficial de Notificación de Emergencia, sino un formato de fax diferente y específico. La inspección indicó que la duplicidad de formatos puede incidir en un mayor índice de errores en la transmisión de la información y en una mayor carga de trabajo en el CAT. __

- La inspección comprobó que el personal que constituye el Centro de Soporte Exterior no ha realizado en 2009 las acciones formativas requeridas en los procedimientos PAE-4.04 Rev. 6 y PAE-4.05 Rev. 9. ____

Por parte de los representantes y personal técnico de la CNA y ANAV se dieron las facilidades necesarias para realizar esta inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y las Autorizaciones de Explotación de esta central en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta en Madrid, y en la sede del CSN, a cinco de agosto de dos mil diez.

Fdo:

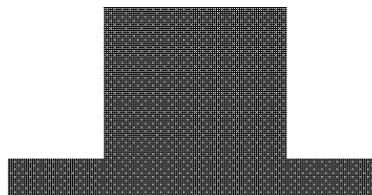
INSPECTORA

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de Reglamento antes citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Ascó para que con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS0/10/882

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS0/10/882 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 23 de Septiembre de dos mil diez.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

Hoja 1 de 14, quinto párrafo. Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección (en particular los que constan como anexos al Acta de Inspección) tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 7 de 14 – Segundo párrafo

Donde dice: "En el Plan anual de Auditorías de Garantía de Calidad (GCA) para el año 2010, aprobado el 22-ENE-2010, constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoría al simulacro de emergencia previsto desarrollar en junio y otra al PEI (medios, formación, mantenimiento) en febrero. Se manifestó que la auditoría al PEI prevista para Febrero se había realizado y generado el correspondiente informe de auditoría de Referencia 1-TNU-035."

Debe decir: "En el Programa anual de Auditorías del Grupo de Garantía de Calidad para el año 2010, aprobado el 22-ENE-2010, constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoría por parte de Garantía de Calidad de CN Ascó (GCA) al simulacro de emergencia previsto desarrollar en junio y otra al PEI (medios, formación, mantenimiento) en febrero. Se manifestó que la auditoría al PEI prevista para Febrero (medios, formación, mantenimiento) se había realizado y generado el correspondiente informe de auditoría de Referencia 1-TNU-035."

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS0/10/882

Página 7 de 14 – Cuarto párrafo

1ª línea

Donde dice : "...(Ref. 1-TNU-030),..."

Debe decir : "...(Ref. 2-TNU-030)..."

10ª línea

Donde dice : "...y que no se cierra..."

Debe decir : "...y que se cierra..."

16ª línea

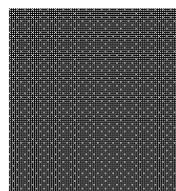
Donde dice : "...un total de 12 discrepancias..."

Debe decir : "...un total de 11 discrepancias ..."

Página 7 de 14 – Quinto párrafo

Donde dice : "...16-JUN 2009,..."

Debe decir : "...16-ABRIL 2009,..."



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ASO/10/882, de fecha 5 de agosto de 2010, la inspectora que la suscribe declara, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Hoja 1 de 14, quinto párrafo

Se acepta el comentario.

Hoja 7 de 14, segundo párrafo

Se acepta el comentario.

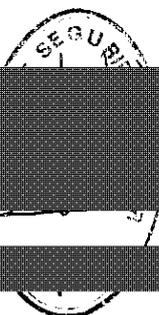
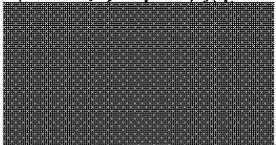
Hoja 7 de 14, cuarto párrafo

Se aceptan todos los comentarios (1ª, 10ª y 16ª línea).

Hoja 7 de 14, quinto párrafo

Se acepta el comentario.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010



Fdo: 